Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0086

Martes, 9 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Puerto de Santa Cruz

EDICTO. Renovación del Cargo de Juez/a de Paz Titular.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos/as los/as vecinos/as de este Municipio que el Pleno de esta Corporación procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el nombramiento de un candidato para el cargo de Juez/a de Paz titular.

Los/as interesados/as en este nombramiento, deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la correspondiente solicitud, en el caso de que el último día fuera inhábil, se prorrogará el plazo hasta el día hábil inmediatamente posterior.

A dicha solicitud se acompañará los siguientes documentos:

1. Fotocopia del D.N.I.

2. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.

3. Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad e incapacidad que le impida el desempeño del cargo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el/la titular del cargo que opte, en su caso, a la renovación, solo vendrá obligado/a a presentar la solicitud y no el resto de la documentación indicada.

Puerto de Santa Cruz, 18 de abril de 2023
Antonio Ruiz Gómez
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-2949
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es